



Consejo Superior
de la Judicatura

INFORME ACUMULACION PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL ACUERDO PSAA 13-9857 DEL 06 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCION DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LO QUE ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDUICIALES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha 20 de junio de 2018, la JUEZA CUARTA DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, profiere auto admisorio del proceso de la referencia 47001-31-21-401-2018-00010-00, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sobre el predio cuya restitución se solicita, los procesos sucesorios, de embargos, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hayan iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten al mismo, con excepción de los procesos de expropiación, del predio que se relaciona a continuación:

RADICACION	47001312140120180001000
PREDIO	"Arimaca"
UBICACIÓN	Vereda Tierra Nueva, Corregimiento de Buenos Aires, Municipio de Aracataca, Departamento del Magdalena.
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	225-6743
CEDULA CATASTRAL	47053000400010079000
AREA GEOREFERENCIADA	33 has + 3039 Mtrs

COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
20666	1.654.981,58	1.002.792,05	10° 31' 6,463" N	74° 3' 7,202" O
20667	1.654.857,53	1.002.730,53	10° 31' 2,825" N	74° 3' 9,226" O
20668	1.654.497,66	1.002.599,43	10° 30' 51,113" N	74° 3' 13,539" O
198574	1.654.286,62	1.002.928,11	10° 30' 44,244" N	74° 3' 2,730" O
198575	1.654.154,99	1.003.124,03	10° 30' 39,959" N	74° 2' 56,287" O
198576	1.654.056,31	1.003.255,87	10° 30' 36,747" N	74° 2' 51,951" O
198577	1.654.324,39	1.003.499,80	10° 30' 45,471" N	74° 2' 43,928" O
198578	1.654.709,99	1.002.958,85	10° 30' 58,021" N	74° 3' 1,718" O
198593	1.654.414,59	1.002.735,30	10° 30' 48,409" N	74° 3' 9,070" O



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

LINDEROS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 20666 en línea quebrada en dirección suroriente hasta el punto 198578 colindando con Agustín Valencia en 318,77 mts. Continuando hasta llegar al punto 198577 colindando con Jahir Pérez en una distancia de 664,28 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 198577 en dirección sur occidente hasta llegar al punto 198576 colindando con Ulpiano Amel en una distancia de 362,46 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 198576 en dirección noroccidente pasando por el puntos 198575, 198574 y 198593 hasta llegar al punto 20668 colindando con Pedro Niño en una distancia de 791,38 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 20668 dirección nororiente pasando por el punto 20667 hasta llegar al punto 20666 colindando con Francisco Lovatos en una distancia de 521,47 mts.

Atentamente,


FERNANDO RAFAEL SILVA BROCHERO
SECRETARIO